

**Honorable Magistrada  
GILMA LETICIA PARADA PULIDO  
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA –  
HUILA, SALA CIVIL FAMILIA LABORAL.  
E. S. D.**

**Asunto: Recurso Reposición Auto del día 3 de septiembre de 2020.**

**Referencia: Proceso Ordinario Laboral**

**Demandante: ANGELA MARCELA QUINTERO QUEVEDO**

**Demandado: HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS S.A.S. Nit.  
900.127.539-9 y/o representante legal o quien haga sus veces.**

**Radicado: 41001-31-05-002-2019 – 00059-01**

Actuando en causa propia, como parte demandante dentro del proceso de la referencia, y estando dentro de los términos previstos en la ley, permítame respetuosamente solicitar **recurso de reposición**, en referencia al Auto del día 3 de septiembre de 2020, mediante el cual establece como agencias en derecho la suma \$438.901, mi discrepancia en cuanto al Auto los resumo en los siguientes puntos así:

Bien es cierto, que el escrito de demanda, se determino que el relato de los hechos y pretensiones carecían de puntualidad y claridad, conforme se estableció en el Auto Número 39 de 2020, del día 19 de agosto de 2020, y me deniegan el recurso de apelación interpuesto contra la providencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito, del día 6 de marzo de 2019.

Con todo lo acontecido, en efecto fue un tecnicismo, que se requería para poder dar continuidad con el trámite judicial, pero, en cuanto al derecho sustancial se refiere, es latente, con la demanda, tuve una relación laboral, me adeudan salarios, prestaciones, licencia de maternidad e indemnizaciones.

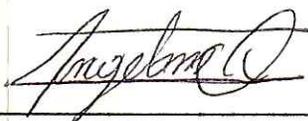
Con base a lo establecido a las agencias en derecho, su señoría, conforme a la situación actual no me encuentro laborando, y es prácticamente, desproporcionado dado las circunstancias, que la empresa Demandada, tras de que no me ha pagado salarios y demás emolumentos, a que considero tengo derecho, ahora, me toca incurrir en el pago de dicha condena.

A su consideración su señoría, y espero tenga de presente la situación económica por la que atravieso actualmente, desempleada y también por circunstancias de la pandemia mundial el **Covid – 19**, que para todos ha sido una situación inesperada, afectando todos los sectores económicos, repercutiendo de forma directa las finanzas, en especial mi situación, dado que en la empresa HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS S.A.S, cuando laboraba con ellos se me diagnosticó una enfermedad respiratoria, **1. J459**, que corresponde a **“ASMA”**, según diagnóstico emitido por la Médico Laboral EPS SANITAS Johana Andrea Chaves García.

#### ANEXO

1. Certificado del estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud – ADRES
2. Certificado del estado de afiliación de EPS
3. Certificado de Consulta de Sisbén
4. Certificación individual sobre el estado en el Registro Único de Víctimas – RUV.
5. Valoración y Recomendaciones Médico – Laborales emitido por la EPS SANITAS.

Atentamente,



---

**ANGELA MARCELA QUINTERO QUEVEDO**  
C.C. No. 1.007.186.216 de Rivera -Huila  
Carrera 17 # 50 – 90, Barrio Álamos Norte  
Neiva – Huila  
Celular: 310 6693845  
Correo electrónico: [angyy94a@hotmail.com](mailto:angyy94a@hotmail.com)  
Anexo lo enunciado (Folios 7)



## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

### Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1007186216
NOMBRES	ANGELA MARCELA
APELLIDOS	QUINTERO QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	HUILA
MUNICIPIO	NEIVA

### Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	30/08/2015	30/06/2019	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 09/07/2020 18:33:00 | Estación de origen: 186.112.35.72

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDU, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDU, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

**Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.**

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.



CE-006 - 0000000100 – 2020

## CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1007186216
NOMBRES Y APELLIDOS	Quintero Quevedo,Angela Marcela
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/09/2015
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	No Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Quintero Quevedo,Angela Marcela, a los 07 días del mes de septiembre del año 2020.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas  
Coordinador Gestión de la Afiliación

Área: Resto Urbano

Base Certificada Nacional - Corte: Julio de 2020 – séptimo corte Resolución 3912 de 2019

Puntaje Sisbén III

47.10

P. actualizado 21,75

## Datos Personales

**Nombres:** ANGELA MARCELA

**Tipo de Documento:** Cédula de Ciudadanía

**Departamento:** Huila

**Código municipio:** 41615

**Apellidos:** QUINTERO QUEVEDO

**Número de Documento:** 1007186216

**Municipio:** Rivera

## Información Administrativa

**Fecha última encuesta:** 12 de abril del 2019

**Última actualización de la ficha:** 12 de abril del 2019

**Última actualización de la persona:** 12 de abril del 2019

**Antigüedad actualización de la persona:** 17 meses

**Estado:** VALIDADO

## Contacto Oficina Sisben

**Nombre administrador:** YULIAN ALFONSO CORDOBA CORTES

**Dirección:** Carrera 7A N 4-64

**Teléfono:** 8387140

**Correo electrónico:** alcaldia@rivera-huila.gov.co

El DNP informa que, luego de realizada la actualización de información con el barrido, su puntaje Sisbén III actualizado\* es de 21,75 según encuesta registrada en el municipio de Rivera Huila en la ficha No: 416150010003075 en este corte

\*De acuerdo con el CONPES 3877 del 5 de diciembre de 2016 “La transición al Sisbén IV debe surtir un proceso previo de actualización de la información ya registrada en la base de Sisbén. Para esto se modificará la información con aquella que se recoja en el proceso de levantamiento de la base de Sisbén IV, lo que permitirá entregar al país también los puntajes de Sisbén III actualizados”. De conformidad con la Resolución 4119 de 2018 del Ministerio de Salud, los actuales afiliados al régimen subsidiado de salud se mantendrán en el mismo hasta tanto finalice la fase de barrido del Sisbén IV sin perjuicio de que las entidades territoriales continúen ejecutando acciones de verificación y depuración de los beneficiarios del Régimen Subsidiado.



Bogotá, Lunes 25 de Mayo de 2020

Señor(a)  
ANGELA MARCELA QUINTERO QUEVEDO  
Dirección: ANGY94A@HOTMAIL.COM  
Teléfono: 3106693845  
RIVERA, HUILA

LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS hace constar que, una vez consultado el Registro Único de Víctimas (RUV) el día Lunes 25 de Mayo de 2020, el(la) señor(a) ANGELA MARCELA QUINTERO QUEVEDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1007186216, evidencia el siguiente reporte de estado y hecho(s) victimizante(s):

DECLARACION/ RADICADO	ID	ESTADO VALORACION	HECHO(S) VICTIMIZANTES(S)	FECHA HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
535621	535621 (SIPOD)	Incluido	Desplazamiento Forzado	10/12/2006	huila (41)	colombia (41206)

**ADVERTENCIA:** La presente constancia se hace por solicitud presencial de la persona registrada, previa verificación de su identidad, y da cuenta del estado de inscripción en el Registro Único de Víctimas, los hechos victimizantes por los que fue valorado y el lugar de ocurrencia de cada hecho, a la fecha de su expedición, este documento tiene un carácter de personal e intransferible.

Es preciso indicar que de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución, toda la información suministrada por la Víctima y aquella relacionada con la solicitud de Registro es de carácter RESERVADO, según lo citado en el párrafo 1º del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011; y de igual manera en el artículo 31 del decreto 4800 de 2011 -numeral noveno, que señala como obligaciones de los funcionarios públicos: "Garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información y abstenerse de hacer uso de la información contenida en la solicitud de registro o del proceso de diligenciamiento para obtener provecho para sí o para terceros".

De acuerdo con lo anterior y dadas las facultades legales descritas no se emitirán copias de este documento a ninguna otra entidad, ni persona natural o jurídica.

LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

**SON GRATUITOS Y  
NO REQUIEREN DE INTERMEDIARIOS**

EMILIO HERNÁNDEZ DÍAZ  
Director de Registro y Gestión de la Información  
Unidad para las Víctimas

